



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN TÓPICOS DE MINERÍA 2017

Preguntas Frecuentes al 15-09-2017

Pregunta 1

¿En caso que un proyecto requiera presentar certificaciones que resguarden los aspectos éticos y bioéticos se debe presentar carta del comité de cada una de las instituciones participantes? ¿si el proyecto realiza estudios que involucran animales y humanos, se debe presentar dos certificados uno del Comité de ética y otro del Comité de bioética?

Respuesta

Se debe presentar carta del comité correspondiente y responsable de los aspectos éticos y bioéticos de cada Institución en la cual se desarrollarán las actividades experimentales del proyecto. En caso que una de ellas no cuente con un Comité podrá enviar carta de tramitación y certificado aprobatorio del Comité de la Institución Principal la cual se hace responsable. La carta de tramitación/recepción del Comité de ética/bioética/Institución reguladora debe ser emitida por cada Comité responsable de cada Institución en la cual se desarrollarán las actividades. En caso que un solo Comité revise aspectos de ética, bioética y/o bioseguridad, siendo el responsable final, se podrá presentar una sola carta donde se señala que revisa todos estos aspectos. Si son dos Comités independientes y responsables finales deberá adjuntar una carta por separado.

Pregunta 2

¿En relación al formulario de justificación económica, es necesario detallar más los ítems que se encuentran en la planilla Excel de Costos Operacionales?

Respuesta

No, en el formulario de justificación presupuestaria solo se debe incorporar la información solicitada sin agregar nueva información u hojas a la planilla Excel.